



Resolución de Decanato **186 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 378/2025-ING-UNSa - DISPONER EL ASUETO ACADÉMICO Y
ADMINISTRATIVO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA EL MARTES 12
DE MAYO DE 2026 DESDE LAS 15 HORAS.
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
08/05/2026

VISTO la Resolución de Rectorado N° 487/2026, mediante la cual se manifiesta “ad referendum” del Consejo Superior de esta Universidad la adhesión a la MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA que se realizará el próximo martes 12 de mayo en todo el país, en defensa de la Educación, la Universidad Pública y la Ciencia Nacional, y en defensa del Financiamiento Universitario ; y

CONSIDERANDO:

Que ese día se suspenderán las actividades académicas y administrativas en la Universidad, a partir de las 15 horas, para que la comunidad universitaria pueda participar de esta convocatoria.

Que, asimismo, se invita a todas las Unidades Académica a colaborar en el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente.

Que este Decanato estima adecuado y pertinente adherir a la cuarta convocatoria efectuada por el CIN y el rectorado de esta universidad, para que la Comunidad Universitaria en su conjunto participe y apoye la defensa de nuestra Educación y Universidad Pública, la Ciencia Nacional y el Sistema Universitario Argentino en su conjunto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la suspensión de las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, el día 12 de mayo de 2026, a partir de las 15:00 horas, para que la comunidad de la Facultad pueda participar voluntariamente de la MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA, en defensa de la Educación, la Universidad Pública y la Ciencia Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los docentes y nodocentes de la Facultad de Ingeniería, considerar la presente suspensión de actividades, a los efectos que correspondan.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las Secretarías de la Facultad, Escuelas de Ingeniería, personal docentes y nodocentes de la Facultad, al Centro de Estudiantes y siga a Despacho General de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

SIA

FABIANA J. CEVALLE DE GARCIA
DIRECTOR ADJ. ECON. FINANCIERO
VIC DE LA DCCOIN. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa